

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-25583878

Fecha Envío OC. : 26-12-2014 11:42:30

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-993-SE14

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL RILEY & SAVE LIMITADA			A Sr (a) :	Elizabeth Save Alfaro
DIRECCIÓN :	Lago Erie 3391	Pedro Aguirre Cerda	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(2) 4194563
RUT :	76.679.060-7			FAX :	()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Esfingomanometro				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	29-12-2014				
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago		
DIRECCION DE DESPACHO :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago		
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío				
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	Evelyn Calderon Arriagada	56-02-25583878	ecalderona@gmail.com		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41112403	Indicadores de presión	1 Unidad no definida			16.277,00	0,00	0,00	16.277

Neto	\$	16.277
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	16.277
19% IVA	\$	3.093
Total	\$	19.370

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamiento: Programa de Rehabilitación Integral 2014

Observaciones:

PRE OBLIGACIÓN 5/248
Memo 2422 CC 111704
Contacto Evelyn Calderón Arriagada 25583878 ecalderona@gmail.com
Despacho Pedro Aguirre Cerda N° 0245. La Cisterna
Programa de Rehabilitación en la red de Salud año 2014

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>